



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro por gastos - Proyecto de Extensión.

---

VISTO:

Que el día 18 de octubre del corriente año, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Odontología – UNC, llevó a cabo el "Proyecto de Salud Bucal junto a la comunidad de la Escuela Ceferino Namuncurá"; y

CONSIDERANDO:

Que, para tal motivo, se necesitó la compra de artículos comestibles;

Que la Doctora Bella afrontó el gasto de dicha compra;

Que es necesario reintegrar a la Dra. el dinero correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Marcela Bella, DNI 17.529.806, el monto de \$112.771 (pesos ciento doce mil setecientos setenta y uno), según Factura "B" N° 00952-000092807, de la firma DINOSAURIO S.A, CUIT: 30-69847147-2, correspondiente a la compra de artículos comestibles para la realización el "Proyecto de Salud Bucal junto a la comunidad de la Escuela Ceferino Namuncurá", realizado el día 18 de octubre del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, y archivar.

